

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación de 21 lotes de materiales inútiles o en desuso.

A las once horas (11) del día veintisiete (27) de febrero próximo se reunirá esta Junta en sus locales, sitos en la segunda planta del Gobierno Militar de Ceuta (plaza de Nuestra Señora de África), para la enajenación por subasta, con licitación escrita en forma reglamentaria, de 21 lotes de materiales inútiles o en desuso, compuestos por:

Cuero de botas, a una peseta kilogramo; cuero de efectos, a 1,35 pesetas kilogramo; trapo de sábanas, a 25 pesetas kilogramo; trapo de fundas, a 18 pesetas kilogramo; trapo blanco de calcetinas, a 4,30 pesetas kilogramo; trapo blanco vario, a 18 pesetas kilogramo; trapo de lana de mantas y uniformes, a cinco pesetas kilogramo; trapo de algodón color, a 11,25 pesetas kilogramo; chatarra de hierro, a 0,50 pesetas kilogramo; carros catalanes y cubas, a 680 pesetas unidad; carros de cocina, a 740 pesetas unidad. Un lote compuesto por un evaporador de tubos y alas de seis elementos, bandeja de goteo; un evaporador de tipo especial con dispositivo de escarcho automático; seis evaporadores de aire acondicionado de tipo forzado; tres grupos compresores de freón, con sus correspondientes motores de 7,5 HP. cada uno, corriente trifásica de 220 voltios y un cuadro eléctrico con amperímetro-voltímetro, interruptores y fusibles, valorado este lote en 130.000 pesetas. Otro lote compuesto del buque «Capitán Parra» (elementos que lo constituyen), con las siguientes características: Eslora entre perpendiculares, 48,31 metros; manga fuera de miembros, 8,69 metros; puntal de construcción, 3,89 metros. El desplazamiento en rosca calculado aproximadamente en la situación actual del buque, incluido el peso de los elementos desmontados, es de 442 toneladas. El resto de las características del buque, cantidades aproximadas de los distintos materiales que lo componen y los elementos desmontados se encuentran detallados en el pliego de condiciones técnicas de esta subasta. Este lote ha sido valorado en 788.800 pesetas.

Todos los materiales se encuentran depositados en esta plaza, a excepción del buque «Capitán Parra», que se encuentra situado en la dársena del arsenal de La Carraca, en Cádiz, y los componentes desmontados del mismo en la Empresa Nacional Bazán, en Cádiz.

Cuántas personas se interesen por su compra y deseen comprobar el estado del buque y de sus componentes desmontados pueden hacerlo dirigiéndose al Capitán del citado buque, a bordo del mismo.

Previamente los licitadores deberán constituir ante el Tribunal de la subasta un depósito del 10 por 100 del importe total de su oferta, en concepto de fianza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenerse los licitadores, se hallan expuestos en los tablones de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta, Jefatura de Transportes Militares de esta plaza, Comandancias Militares de Marina de Cádiz y Ceuta, Almacén General de Intendencia de Ceuta y en el de este Organismo, pudiendo solicitarse copias de las mismas a esta Secretaría.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, con arreglo al modelo reglamentario, reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será por cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Ceuta, 23 de enero de 1968.—El Comandante Secretario.—562-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Parcelas 10 y 11 de la Zona Residencial», sita en La Coruña, cerca de la playa de Riazor.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcelas 10 y 11 de la Zona Residencial», sita en La Coruña, cerca de la playa de Riazor.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de la indicada Plaza, a las once treinta horas del día 28 de febrero de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.111.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de La Coruña, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 222.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 26 de enero de 1968.—539-A.

Resolución del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para contratar la adquisición de viveres y artículos de inmediato consumo para el próximo mes de marzo.

Necesitando adquirir viveres y artículos de inmediato consumo para el próximo mes de marzo, admítense ofertas en este hospital hasta el día 17 de febrero próximo por concurso.

Lérida, 25 de enero de 1968.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Comandante Médico Director.—543-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Llagostera (Gerona).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Llagostera (Gerona), con destino a la instalación de los Servicios dependiente de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Gerona en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo número 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llagostera y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Director general, Vicente Diez del Corral.—536-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta de una finca rústica situada en el término municipal de Bicorp, partida «Las Pedrizas».

Acordada la venta en pública subasta de la parcela que a continuación se describe, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que aquella tendrá lugar el día 1 de marzo de 1968, a las doce horas de su mañana y en el Salón de Actos de esta Delegación.

La finca que se subasta es la siguiente: «Finca rústica seco, situada en el término municipal de Bicorp, partida «Las Pedrizas», de una extensión superficial de 83 áreas 10 centiáreas, que linda: por Norte, Sur y Este, con el barranco, y Oeste, camino de Millares a Bicorp.»

Está enclavada en el polígono 100, parcela 1, de dicho término municipal, y el precio de subasta es de 8.187 pesetas.

Los gastos de expediente, así como los que se originen con posterioridad a la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 24 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—559-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta de una finca rústica situada en el término municipal de Ribarroja, partida «Montaña del Flare».

Acordada la venta en pública subasta de la parcela que a continuación se describe, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que aquella tendrá lugar el día 1 de marzo de 1968, a las doce horas de su mañana, en el Salón de Actos de esta Delegación.

La finca que se subasta es la siguiente: «Finca rústica secano, situada en el término municipal de Ribarroja, partida "Montaña de Flare", de una extensión superficial de 87 áreas 50 centiáreas, que linda: por Norte, Purificación García Teresi; Sur, Municipio; Este, María Ferrandis Artero, y Oeste, José Miguel Tárrega.»

Está enclavada en el polígono 60, parcela 4, y el precio de subasta es de 5.250 pesetas.

Los gastos del expediente de subasta, así como los que se originen con posterioridad, serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 24 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—558-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia segunda subasta de un inmueble situado en Macastre, calle de Santa Teresa, número 15.

Acordada la venta en segunda subasta de la finca urbana que luego se describirá, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que aquella tendrá lugar el día 1 de marzo de 1968, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación.

La finca que se subasta es la siguiente: Inmueble situado en Macastre, calle de Santa Teresa, número 15, de una extensión superficial de 246,42 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con don Carlos Gutiérrez Pastores; izquierda, con el número 13 de la misma calle, propiedad de los herederos de don José Chafer Collado, y al fondo, huerta. Consta la citada finca de planta baja y un piso.

El precio de venta es de 172.142 pesetas, 85 por 100 del precio de la primera subasta.

Los gastos del expediente de subasta y los que se produzcan con posterioridad serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones a que está sujeta la subasta podrán conocerse en esta Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 24 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado. 557-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material y mobiliario que se citan.

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso las adquisiciones siguientes:

Lote número 1.—Tiendas de Escuadra.

Partidas:

- 26.000 metros de lona, a/0,80.
- 2.600 metros de tejido de nylon plastificado.

c) Confección de 650 tiendas de Escuadra.

Lote número 2.—Tiendas de servicio.

Partidas:

- 2.200 metros de lona, a/105.
- Confección de 40 tiendas de servicio.

Lote número 3.—Colchonetas.

Partidas:

- 3.900 metros de loneta tubular, a/1,84.
- 2.000 planchas poliéster.
- Confección de 2.000 fundas colchonetas.

Lote número 4.—Mantas.

Partida única: 1.313 mantas reglamentarias.

Lote número 5.—Lonas catres.

Partidas:

- 500 metros de lona, a/210.
- Confección de 250 lonas para catres.

Lote número 6.—Material de cocina.

Partidas:

- 100 calderetas de aluminio.
- 100 fuentes de aluminio.
- 100 cacillos de aluminio.
- 100 espumaderas de aluminio.

Lote número 7.—Mobiliario:

Partida única: 266 meses-bancos de comedor.

Con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Secretaría de la Junta Económica Nacional de la Delegación Nacional de Juventudes, sita en esta capital, calle José Ortega y Gasset, número 71, séptima planta.

El concurso se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación Nacional de Juventudes el día 21 de febrero próximo a las diez de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar) en sobre cerrado ante la Junta Económica Nacional, constituida al efecto.

El importe del anuncio por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—537-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ceuta por la que se anuncia concurso público para contratar los servicios de limpieza del edificio perteneciente a la Organización Sindical, sito en calle General Yagüe, número 1, de Ceuta.

Se convoca concurso público para contratar los servicios de limpieza de la Casa Sindical de Ceuta. Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en el tablón de anuncios de la Delegación de Sindicatos de Ceuta, calle General Yagüe, número 1. El plazo de presentación de proposiciones, en la C. N. S. de Ceuta, será de quince días naturales, a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los gastos del anuncio, Notario, contratos, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 25 de enero de 1968.—El Delegado Sindical, Teodomiro Sánchez Valverde.—561-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por el presente y en ejecución del apartado sexto del acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada en su reunión de 31 de octubre de 1967, se anuncia licitación mediante el procedimiento contractual de subasta de las siguientes obras:

Camino local de Motril a la Garnatilla, con presupuesto de ejecución por contrata de 2.811.934 pesetas.

Camino local de Orce a Galera, con presupuesto de ejecución material de pesetas 4.750.753,50.

El plazo de ejecución de cada obra es el que consta en cada proyecto y los pagos se verificarán con cargo al préstamo de 25.000.000 de pesetas, concertado con el Banco de Crédito Local de España para financiar la segunda fase de desarrollo del presupuesto extraordinario de 100 millones de pesetas.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con las obras citadas.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado, en el Salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de ejecución por contrata de cada proyecto, y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para, publicado en el «Boletín Oficial» de, número, correspondiente al día de de 1968 y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar la obra de con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

Granada a de de 1968.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiere interesar.

Granada a 26 de enero de 1968.—El Secretario general, A. Hernández-Carrillo.—Visto bueno: El Presidente.—541-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación extraordinaria con doble riego de los caminos vecinales de la carretera C-611, por Escobar de Campos al límite de la provincia, y de Valderas a Campazas.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará segunda subasta para la ejecución de las obras de reparación ex-

traordinaria con doble riego de los caminos vecinales de la carretera C-611, por Escobar de Campos al límite de la provincia, y de Valderas a Campazas.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones ochenta y tres mil quinientas veintiocho pesetas con cincuenta céntimos (2.083.528,50 ptas.).

La fianza provisional es de cuarenta y un mil seiscientos setenta pesetas con cincuenta y siete céntimos (41.670,57 ptas.), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece) teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 25 de enero de 1968.—El Presidente.—542-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los caminos municipales que se citan.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de reparación del camino municipal del barrio de la Lomba; reparación del camino municipal de la carretera general de Ramales al cementerio de la Cavada y reparación del camino municipal del

barrio de Arriba, del Ayuntamiento de Riotuerto, por un precio tipo de seiscientas ochenta y un mil sesenta y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 27 de diciembre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías: La garantía provisional será de 13.621 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de número, enterado del proyecto y pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de enero de 1968.—El Presidente.—552-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino de Santibáñez a Selaya.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de modernización del camino de Santibáñez a Selaya, por un precio tipo de un millón cuatrocientas sesenta y cuatro mil quinientas veinticinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de noviembre de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías. — La garantía provisional será de 27.968 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra) céntimos. Señalando domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 25 de enero de 1968.—El Presidente.—551-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albaracín por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de línea eléctrica de alta tensión y S. E. T.

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de línea eléctrica de alta tensión y S. E. T., por el tipo de tasación de 647.729 pesetas, a la baja, siendo el plazo de ejecución de un mes.

El plazo de admisión de solicitudes será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas. Deberá acompañarse resguardo del depósito provisional del 2 por 100, carnet de empresa con responsabilidad, declaración jurada de hallarse comprendido en causas de incapacidad e incompatibilidad, y hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales.

La subasta será a las doce horas del siguiente día hábil.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del remate.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio para la ejecución de la obra de línea eléctrica de alta tensión y S. E. T., se compromete a la realización de la obra, con sujeción estricta al pliego de condiciones y proyecto, por la cantidad de pesetas (en letra y repetido en número).

(Fecha y firma.)

Albarracín, 27 de enero de 1968.—El Alcalde, Vicente Barquero.—556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aparcamiento de autobuses en la calle Barcelona a Santa Cruz de Calafell, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de aparcamiento de autobuses en la calle Barcelona a Santa Cruz de Calafell, de esta ciudad, por el presupuesto de setecientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos, con cargo a la partida número 153 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales o en la Mutualidad la cantidad de catorce mil novecientas nueve pesetas cuarenta y ocho céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de aparcamiento de autobuses en la calle Barcelona a Santa Cruz de Calafell, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 19 de enero de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—528-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en la avenida Miraflores, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de aceras en la avenida de Miraflores, de esta ciudad, por el presupuesto de quinientas treinta y cuatro mil cuatrocientas quince pesetas con cincuenta y dos céntimos, con cargo a la partida número 2

del estado de gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo 1967, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales o en la Municipal la cantidad de diez mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con treinta y un céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y concordantes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de aceras en la avenida Miraflores, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 20 de enero de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—527-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de redacción del proyecto y subsiguiente construcción de un cruce a distinto nivel desde Raimundo Fernández Villaverde a Reina Victoria sobre la Glorieta de Cuatro Caminos.

Objeto de la licitación: Concurso de redacción del proyecto y subsiguiente construcción de un cruce a distinto nivel desde Raimundo Fernández Villaverde a Reina Victoria sobre la Glorieta de Cuatro Caminos.

Tipo: Las ofertas especificarán el precio de la obra y la propuesta de financiación contenida en el anteproyecto.

Plazos: Diez meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificación de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la redacción del proyecto y subsiguiente construcción de un paso a distinto nivel desde las calles de Raimundo Fernández Villaverde a la de Reina Victoria sobre la Glorieta de Cuatro Caminos, lo acepta en su integridad y se compromete en lo que respecta a la construcción a tomar la obra a su cargo, con arreglo al indicado pliego y al proyecto que en definitiva se acepte, en las siguientes condiciones:

a) Plazo de ejecución

b) Precio de la obra (especificuense las líneas generales de la propuesta de financiación contenida en el anteproyecto).

c) Las demás condiciones que se fijan en la documentación adjunta.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 27 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—535-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navarres (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra «Mejora y reforma del alumbrado público de esta villa».

Concluidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adjudicación de la realización de la obra «Mejora y reforma del alumbrado público de esta villa», bajo el tipo de licitación de un millón ochenta mil pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses, a partir de la fecha de otorgamiento del contrato que se firme al efecto.

Los proyectos, Memorias, pliegos de condiciones y restantes documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores habrán de constituir fianza provisional por la suma de cuarenta y tres mil doscientas pesetas en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, debiendo adjuntar el resguardo acreditativo a la proposición, que formularán en plica cerrada. El adjudicatario constituirá fianza definitiva en la cuantía de sesenta y cuatro mil ochocientas pesetas.

Los licitadores adjuntarán asimismo en sobre cerrado, en el que presentan la proposición, Memoria suscrita por el concursante expresiva de cuantas circunstancias, puedan alegarse como mérito precedente para la adjudicación, tales como solvencia, prestigio dentro de los de su clase, obras realizadas, singularmente de orden público, elementos de trabajo de que dispone, referencias técnicas, referencias económicas personales, marcas de fábrica respecto de los materiales a emplear, plazo de garantía y cualquiera otros méritos respecto del oferente o calidad en cuantos a los materiales, que pueda alegarse como mérito. Podrán acompañarse asimismo cuantos documentos estimen para aseverar lo expuesto.

Los concursantes deberán asimismo presentar una muestra de cada uno de los materiales que se proponga emplear, siendo devueltas las de los concursantes no adjudicadas.

Deberán asimismo presentar, adjunto, declaración jurada de no estar afectos de incapacidad o incompatibilidad.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se insertan y debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, sello municipal y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se presentarán en sobre cerrado, durante días y horas hábiles, en esta Secretaría, desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior a la apertura de pliegos, que tendrá lugar

a los veinte días hábiles de la publicación antes dicha.

Todos los plazos y fechas se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, estado, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas y demás documentos relativos obrantes en el expediente para la adjudicación mediante concurso de la realización de la obra «Mejora y reforma del alumbrado público de esta villa», se comprometo a ejecutar dicha obra citada, con sujeción a los anteriores documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

El concursante garantiza que los materiales a emplear serán idénticos a los presentados en el acto de apertura de plicas como modelo.

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida y documento de declaración de capacidad para tomar parte en el concurso, así como Memoria y (resto de documentos).

(Fecha y firma.)

Navarres, 22 de enero de 1968.—El Alcalde, Francisco Juan Rey.—532-A.

Resolución del Ayuntamiento de Odena por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentación de las calles de Padre Ignacio San Pedro Mártir y plaza de la Iglesia, de esta población.

Cumplido lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta para la adjudicación de la obra de pavimentación de las calles de Padre Ignacio San Pedro Mártir y plaza de la Iglesia, de esta población, bajo el tipo de setecientos diez mil ciento cuarenta pesetas con noventa céntimos (710.140,90 pesetas). Los documentos para tomar parte en la subasta se presentarán bajo sobre, conforme al pliego de condiciones. Estos y los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta. Siendo este día el último para la presentación de pliegos.

Acta de subasta.—A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho del señor Alcalde, que cumplan veinte también hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por ser el regulador.

Personas que pueden tomar parte.—Las naturales y jurídicas que reúnan las condiciones preceptivas y que figuren en el pliego de condiciones.

Depósito.—Se constituirá el de pesetas 14.202,80, en concepto de fianza provisional.

Los pliegos de licitación deben entregarse en sobre cerrado, y dirá: «Proposición para las obras de pavimentación de las calles de Padre Ignacio, San Pedro Mártir y plaza de la Iglesia, de la población.»

Modelo de proposición

El infrascrito, don, vecino de provincia de, provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en la calle, número, bien enterado de las condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas y demás documentos que integran el proyecto de obras de pavimentación de las calles de Padre Ignacio, San Pedro Mártir y plaza de la Iglesia, de la población, me comprometo a realizarlas por la can-

tividad de pesetas (en letras) y declaro no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, día y año.)

El licitador (firmado y rubricado).
Odena, 20 de enero de 1968.—El Alcalde, Marcelino Serra.—584-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de abastecimiento de agua potable al pueblo de Udrón (Trubia).

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 21 de diciembre de 1967 de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de abastecimiento de agua potable al pueblo de Udrón (Trubia).

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro (4) meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo.

El tipo de licitación es de setecientos ochenta y dos mil doscientas sesenta y cinco pesetas con treinta y siete céntimos (782.265,37).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 15.650 pesetas y la definitiva a constituir por el adjudicatario de 31.290 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente) declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayunta-

miento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo de de 19...
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 25 de enero de 1968.—El Alcalde-Presidente.—544-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Instalación de alumbrado público en la avenida de Benito Pérez Armas»

Es objeto de este concurso-subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Instalación de alumbrado público en la avenida de Benito Pérez Armas», redactado por el Perito Industrial municipal don Ignacio Torrents González, en el mes de agosto de 1967, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, con fecha 15 de diciembre del mismo año.

El tipo de licitación de este concurso-subasta asciende a la cifra de tres millones trescientas cincuenta mil pesetas (3.350.000).

Los licitadores habrán de presentar dos pliegos, debidamente reintegrados, con pólizas del Estado de seis pesetas y timbres municipales de tres pesetas, bajo sobres cerrados y lacrados en los que se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de Benito Pérez Armas».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Referencias», e incluirá Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias, con los pertinentes documentos acreditativos de lo manifestado.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta, en el que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

A las proposiciones se acompañará por separado el documento nacional de identidad del presentador, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo, y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar, con las formalidades establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en estas Casas Consistoriales, a las veinte horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo señalado para su admisión, ante una Mesa integrada por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Se dará por terminado dicho acto, sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente a informe de la Oficina Técnica Municipal, el que versará sobre las cualidades y circunstancias de los concurrentes, respecto a las condiciones exigidas por la convocatoria de este concurso-subasta y, en su vista, la Presidencia seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de apertura de pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados y se celebrará de resto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 del ya citado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las doce horas, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en este concurso-subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, ascendente a la cantidad de cincuenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas (55.250), con arreglo al artículo 82 del citado Reglamento de Contratación. La garantía definitiva se fijará sobre el precio del remate con arreglo a dicho precepto.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las mismas.

Cuando los licitadores acudan por representantes acompañarán poder el que será bastantado por el Secretario de la Corporación.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista hasta la cantidad de 2.300.000 pesetas, con cargo a resultados del presupuesto especial de urbanismo del año 1967, y el resto, o sea la cifra de 1.050.000 pesetas, con cargo al presupuesto del presente año de 1968, por certificaciones mensuales.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la celebración de este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles, contados desde la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que el concurso-subasta haya de tener lugar desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión vecino de y con domicilio en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Instalación de alumbrado público en la avenida de Benito Pérez Armas», se comprometo a ejecutar dichas obras de instalación con sujeción estricta al proyecto y cláusulas de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letras) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también

se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 1968.—El Secretario general, T. Hernández.—V.º B.º: El Alcalde, P. Doblado. —529-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público de la calle del Pilar, en el tramo comprendido entre la de Suárez Guerra y Méndez Núñez, de esta capital.

Es objeto de este concurso-subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público de la calle del Pilar, en el tramo comprendido entre la de Suárez Guerra y Méndez Núñez, de esta capital, redactado por el Ingeniero Industrial municipal don Eusebio Ramos Benítez en el mes de agosto de 1967, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 15 de diciembre del citado año.

El tipo de licitación de este concurso-subasta asciende a la cifra de setecientas once mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con sesenta y siete céntimos (711.645,67).

Los licitadores habrán de presentar dos pliegos, debidamente reintegrados con pólizas del Estado de seis pesetas y timbre municipales de tres pesetas, bajo sobres cerrados y lacrados, en los que se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público de la calle del Pilar, en el tramo comprendido entre la de Suárez Guerra y Méndez Núñez, de esta capital.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias, con los pertinentes documentos acreditativos de lo manifestado.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta, en el que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

A las proposiciones se acompañará por separado el documento nacional de identidad del presentador, carnet de empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo, y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar, con las formalidades establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en estas Casas Consistoriales, a las veinte horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo señalado para su admisión, ante una Mesa integrada por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Se dará por terminado dicho acto sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente a informe de la Oficina Técnica Municipal, el que versará sobre las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto a las condicio-

nes exigidas por la convocatoria de este concurso-subasta, y en su vista, la Presidencia seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de apertura de pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados y se celebrará de resto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 del ya citado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las diez a las doce horas durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en este concurso-subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, ascendente a la cantidad de catorce mil doscientas treinta y dos pesetas con noventa y un céntimos (14.232,91), con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La garantía definitiva ascenderá al cuatro por ciento con arreglo a dicho precepto.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las mismas.

Cuando los licitadores acudan por representantes acompañarán poder, el que será bastantado por el Secretario de la Corporación.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista hasta la cantidad de 546.236,50 pesetas, con cargo a resultas del Presupuesto Especial de Urbanismo del año 1967, y el resto, o sea la cifra de 165.409,17 pesetas, con cargo al presupuesto del presente año de 1968, por certificaciones mensuales.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la celebración de este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles contados desde la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso-subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de y con domicilio en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público de la calle del Pilar, en el tramo comprendido entre la de Suárez Guerra y Méndez Núñez, de esta capital», se comprometo a ejecutar dichas obras de instalación con sujeción estricta al proyecto y cláusulas de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también

se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 1968.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno, el Alcalde, P. Doblado. 553-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la concesión de la sala de fiestas «La Cabaña».

1.º Objeto del concurso-subasta: Adjudicación de la concesión de la sala de fiestas «La Cabaña». Será potestativo para el adjudicatario la instalación y explotación de un restaurante dentro del recinto de la finca.

2.º Tipo de licitación: 7.900.000 pesetas. Esta cantidad o la que resulte del concurso-subasta corresponde al plazo de quince años, duración de la concesión, y tendrá el carácter de canon, pagándose de la forma siguiente: el concesionario, previamente a la formalización del contrato, ingresará el 33 por 100 de dicha suma o de la que resulte del concurso-subasta; la diferencia se abonará en quince anualidades iguales, anticipadas y con fecha anterior al 31 de julio de cada año.

3.º Plazo de la concesión: Quince años. A la finalización del expresado plazo, en el supuesto de que la explotación se haya llevado a efecto satisfactoriamente en todos los órdenes, a juicio de la Corporación, se podría conceder al adjudicatario una prórroga por plazo máximo de cinco años, con fijación de nuevo canon.

4.º Requisitos para tomar parte en el concurso-subasta:

a) Redactar los pliegos de «Referencias» y de «Oferta económica» conforme a los modelos que se insertan al final del presente anuncio y reintegrados con pólizas del Estado de seis pesetas y sellos municipales de 6,30 pesetas.

b) Incluir en el pliego de «Referencias» los siguientes documentos:

1. Memoria firmada por el proponente en la que se haga constar si ha sido o es dueño de negocios similares o bien ha llevado su dirección, así como situación económica y demás circunstancias exigidas en esta convocatoria con los pertinentes documentos acreditativos.

2. Certificado expedido por la Autoridad gubernativa, acreditativo de que no han sido sancionados con multas los establecimientos de que es o ha sido propietario o ha llevado su dirección.

3. Declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

5. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares acreditativos de la existencia de la misma.

6. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

5.º Fianzas.—La provisional asciende a la cantidad de 153.500 pesetas, y la definitiva, a 307.000 pesetas.

6.º Presentación de proposiciones: Se presentarán durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficina Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las doce de la mañana.

7.º Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados

para la presentación de proposiciones en el salón de actos de la Casa Consistorial y abarcará dos periodos: el primero se ceñirá a la apertura de los pliegos de «Referencias», y el segundo a la apertura de los de «Oferta económica», una vez cumplidos los trámites que se establecen en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Exposición del expediente: Estará de manifiesto en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

9.º Pago de gastos: Serán de cuenta del concesionario todos los gastos que se originen.

10. Cláusulas especiales: En el pliego de condiciones se recogen las cláusulas especiales que regirán en la concesión.

11. Modelo de proposición para el pliego de «Referencias»: Don, con domicilio en, calle de, número documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso-subasta para la adjudicación de la sala de fiestas «La Cabaña», se compromete a llevar la explotación de dicho establecimiento durante el plazo de quince años, con sujeción a las cláusulas establecidas. Acompaña los documentos señalados en la condición 18 del aludido pliego de condiciones.

(Fecha y firma del concursante.)

12. Modelo de proposición para el de «Oferta económica»: Don, enterado de las condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso-subasta para la adjudicación de la concesión de la sala de fiestas «La Cabaña», se compromete a llevar a cabo la explotación de dicho negocio durante el plazo de quince años y mediante el pago de (en letra) pesetas en concepto de canon anual.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de enero de 1968.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—496-A

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de los Lagartos.

Habiendo quedado desierta la primera subasta para las obras de pavimentación de la calle de los Lagartos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de fecha 25 de diciembre de 1967, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 284, de fecha 13 de diciembre de 1967, por la presente se anuncia segunda subasta para las mismas bajo el tipo de 537.298,90 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 10.745,97 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las

proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, estado profesión, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19... vecino de, con domicilio en, calle de, número, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de 196...

(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de

..... a de de 196...

(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 25 de enero de 1968.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo.—540-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de conexión con el depósito terminal del Consorcio de Agua de la Comarca del Gran Bilbao.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 del corriente, convocar concurso-subasta para la obra de conexión con el depósito terminal del Consorcio de Agua de la Comarca del Gran Bilbao, aprobado el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Manuel García del Valle, se procede a convocar dicho concurso-subasta en las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: El presupuesto de ejecución por contrata, que asciende a seis millones ciento veintisiete mil trescientas sesenta y tres pesetas con tres céntimos (6.127.363,03 pesetas), a la baja, debiendo rechazarse las que rebasen de este tipo.

Duración del contrato o plazo de ejecución: Las obras, dada la suma urgencia de su realización, deberán efectuarse en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la adjudicación definitiva de las mismas, y los pagos se efectuarán contra certificación de obra, reteniéndose el 25 por 100 del importe hasta tanto se efectúe la recepción definitiva.

Lugar donde puede examinarse la documentación: En la Secretaría municipal y Negociado de Fomento y Obras.

Fianza: La provisional se fijará en la cantidad de cien mil pesetas (100.000 pesetas) y la definitiva se cifra en la de

doscientas mil, en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de propuestas: Dada la índole de la licitación se presentarán dos pliegos, uno de «Referencias técnicas», que incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, concretamente en los últimos cinco años, con éxito, en obras similares de traídas de agua. Y el sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con narreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Plazo de presentación: En atención a la urgencia de las obras el plazo será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en sobres cerrados y lacrados, debidamente reintegrados con pólizas del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 12 pesetas y 36 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, debiendo ir acompañadas las propuestas de la siguiente documentación:

a) Recibo acreditativo de haber constituido la garantía o fianza provisional.
b) Declaración jurada firmada por el interesado en la que afirme no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

d) En caso de concurrencia en nombre y representación de otra persona o Entidad o Sociedad, se acompañará, además, poder notarial, debidamente bastantado, a costa del licitador, por el Secretario Letrado de la Corporación o quien legalmente le sustituyera, siempre que sea Letrado, o, en su defecto, por cualquier Letrado, en ejercicio, en Bilbao.

e) Recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial.

f) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, acompañarán el certificado relativo a incompatibilidades, que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

La presentación de propuestas finaliza a las catorce horas del día décimo hábil señalado anteriormente.

El acto de apertura de los primeros pliegos y examen de los mismos tendrá lugar a las trece horas del primer día siguiente hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de propuestas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante poder notarial bastante que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santurce y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobadas para la contratación mediante concurso-subasta de las obras de conexión con el terminal del Consorcio para Abastecimiento de Agua de la Comarca del Gran Bilbao, se comprometo a ejecutarlas con sujeción al proyecto y pliego indicados en la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce, 25 de enero de 1968.—El Alcalde, Francisco Calles.—560-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de la señalización semafórica automática en la avenida de Madrid, entre Portillo y calle Andrés Vicente.

Es objeto de la presente subasta la contratación de la señalización semafórica automática en la avenida de Madrid, entre Portillo y calle Andrés Vicente.

Tipo de licitación en baja: 1.768.797,80 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 31.531,90 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos

días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, en la sala de subastas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, referente a la subasta para la contratación de la señalización semafórica automática en la avenida de Madrid, entre Portillo y calle Andrés Vicente, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites le-

gales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de enero de 1968.—El Alcalde Presidente.—Por A. S. E., el Secretario general.—563-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia segundo concurso-subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Tacoronte a Juan Fernández (trozo segundo).

Se abre segundo concurso-subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Tacoronte a Juan Fernández (trozo segundo), en las mismas condiciones que rigieron en el primero, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1967, venciendo el plazo de presentación de proposiciones a los diez días de publicarse este anuncio en dicho periódico oficial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1968.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente accidental, Tomás Cruz García.—554-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza prestada por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Jaime Díaz y Rodríguez, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, contados desde la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia de Puente deume.

La Coruña, 20 de enero de 1968.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—588-C.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

BARBATE DE FRANCO

Don Manuel Sánchez-Romate Sambruno, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Barbate de Franco.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de hallazgo por el de once bidones conteniendo aceite de engrase el día 5 del actual por el pesquero «El Romero», CA-5-556, en aguas de Marruecos.

De los once bidones, seis de ellos tienen la siguiente inscripción: Shell-Gibraltar-Inden-95/lis. Shell-Melilla-oil-30.

Tres de los bidones tienen la siguiente inscripción: Shell-Gibraltar-Inden-95/lis. Shell-Rotella-oil-40.—For Diesels-HD oil for service DG.

Los dos restantes tienen la siguiente inscripción: Shell-Gibraltar.—Inden 95 lis.—Shell-Clavus-oil-33.

Lo que se hace público para que la persona o personas que se consideren con derecho al hallazgo se presenten en este Juzgado dentro del plazo de seis meses, con los documentos que lo acredite, a los efectos que determinan los artículos 49 y 50 de la Ley 60/1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 294).

Barbate de Franco, 23 de enero de 1968. El C. de C., Juez Instructor, Manuel Sánchez-Romate.—635-E.

Don Manuel Sánchez-Romate Sambruno, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 8 de 1968.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de hallazgo por el de catorce bidones conteniendo aceite de engrase, encontrados en aguas de Marruecos el día 4 del actual por el pesquero de esta base nombrado «Francisco Varó», CA-5-992.

De los catorce bidones citados, diez de ellos tienen la siguiente inscripción: Shell-Gibraltar-Inden 95/lis. — Shell-Melilla oil-30.

Tres bidones tienen la siguiente inscripción: Shell-Gibraltar-Inden 95/lis.—Shell-Rotella-oil 40. — Ford Diesels-HD oil for Service DG.

Y otro bidón tiene la siguiente inscripción: Shell-Gibraltar. — Inden 95/lis.—Shell-Talpa oil-40.

Lo que se hace público para que la persona o personas que se consideren con derecho al hallazgo se presenten en este Juzgado dentro del plazo de seis meses con los documentos que lo acrediten a los efectos que determina el artículo 49 de la Ley 60 de 1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 294).

Barbate de Franco, 25 de enero de 1968. El C. de C., Juez Instructor, Manuel Sánchez-Romate.—634-E.

Don Manuel Sánchez-Romate Sambruno, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 6 de 1968.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de hallazgo por el de cuatro bidones de aceite de engrase por el pesquero «Antonio Oliva», folio 1.621 de la tercera lista de la matrícula de Algeciras, el día 5 del actual en aguas de Marruecos.

De los cuatro bidones antes citados, tres de ellos tienen la siguiente inscripción: Shell-Gibraltar-Inden-95/lis.—Shell-Melilla oil-30, y el otro tiene la inscripción: Shell-Gibraltar-Inden-95/lis.—Shell-Clavus oil-33.

Lo que se hace público para que la persona o personas que se consideren con derecho al hallazgo se presenten en este Juzgado dentro del plazo de seis meses con los documentos que lo acredite, a los efectos que determina el artículo 49 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 294).

Barbate de Franco, 25 de enero de 1968. El C. de C., Juez Instructor, Manuel Sánchez-Romate.—636-E.

FUERTEVENTURA

Don Antonio Reynes Aguiló, Teniente de Navío (m.), Ayudante militar de Marina del trozo de Fuerteventura y Juez Instructor del expediente de hallazgo y salvamento número 171 de 1967.

El día 26 de septiembre de 1967 fué hallada y salvada la embarcación denominada «Tarpon», folio MA. 29701, con dos motores poperos marca «Mercury», de 50 HP. cada uno, hallada en la Baja del Roquito, término municipal de La Oliva (Fuerteventura).

No habiendo comparecido su propietario, se cita por la presente para que comparezca en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de esta publicación, según prevé el artículo 48 de los expe-